

De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos

From victims of trafficking to felons: Migrant smugglers recruited by Mexican cartels

Simón Pedro Izcara Palacios ^{***}  <https://orcid.org/0000-0003-0523-305X>

^a Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, correo electrónico: sizcara@uat.edu.mx

Resumen

El objetivo de este artículo es examinar qué métodos utilizan los cárteles de la droga mexicanos para reclutar a agentes facilitadores del cruce fronterizo y cuáles son las actividades que los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo realizan para estas organizaciones. Para ello se utilizó una metodología cualitativa que incluyó la realización, entre los años 2011 y 2015, de entrevistas a 107 agentes facilitadores del cruce fronterizo (105 varones y 2 mujeres). Este artículo concluye que a partir de 2013 se ha producido un incremento del reclutamiento no forzado de agentes facilitadores del cruce fronterizo por los cárteles de las drogas mexicanos, y que las actividades que realizan son cada vez más violentas.

Palabras clave: agentes facilitadores del cruce fronterizo, cárteles de la droga, México, Estados Unidos.

Abstract

The objective of this paper is to examine what are the methods used by Mexican drug cartels to recruit migrant smugglers and which are the activities carried by former migrant smugglers in these organizations. A qualitative methodology was used, consistent in the realization, between 2011 and 2015, of interviews with 107 migrant smugglers (105 men and 2 women). This paper concludes that after 2013, there has been an increase of recruitment of migrant smugglers by drug cartels without coercion, and that the activities carried out by them are increasingly violent.

Keywords: migrant smugglers, drug cartels, Mexico, United States.

Recibido el 16 de agosto de 2016.

Aceptado el 7 de junio de 2017.

*Autor para correspondencia: Simón Pedro Izcara Palacios, correo electrónico: sizcara@uat.edu.mx



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

CÓMO CITAR: Izcara, S. P. (2017). De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos [From victims of trafficking to felons: Migrant smugglers recruited by Mexican cartels]. *Estudios Fronterizos*, 18(37), 41-60, doi:10.21670/ref.2017.37.a03

Introducción

En México la violencia asociada al narcotráfico ha escalado en la última década debido a dos procesos: a) una mayor beligerancia entre los cárteles de la droga por el control de los territorios, y b) la guerra contra el narcotráfico con objeto de recuperar los territorios acaparados por el crimen organizado (Pereyra, 2012, pp. 435 y 446). Como explica Ríos (2013, p. 142) el paso de un mercado oligopólico, donde una organización controlaba el tráfico de drogas en un territorio, a otro competitivo, donde más de una organización entran en disputa por ese territorio, incrementó la violencia y condujo a la intervención de las fuerzas armadas. La presencia del ejército ha fragmentado estas organizaciones e intensificado los conflictos, generando un círculo que se retroalimenta. La fragmentación de los cárteles ha conducido a un reemplazo de los líderes caídos por otros más violentos y a una diversificación de actividades para contrarrestar la pérdida de ingresos por narcotráfico (Beittel, 2013, p. 20).

Uno de los negocios más redituables donde han incursionado los cárteles de las drogas mexicanos es la migración irregular. Esta actividad implica pocos riesgos porque los migrantes raramente denuncian las agresiones que sufren, y genera elevados beneficios porque la mayor parte disponen de un capital que utilizan para llegar a Estados Unidos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) destapó el fenómeno masivo del secuestro de migrantes centroamericanos al contabilizar 198 eventos de secuestro y registrar 9 857 víctimas durante los meses de septiembre de 2008 a febrero de 2009 (CNDH, 2009, p. 9). Otro informe posterior reportaba un agravamiento de la situación al sumar 214 eventos de secuestro y contabilizar 11 333 víctimas entre los meses de abril a septiembre de 2010 (CNDH, 2011, p. 26). Asimismo, un informe de Amnistía Internacional (2010, p. 11) hablaba de una generalización del secuestro de migrantes para obtener el pago de un rescate; así como la tortura, la desaparición forzada y los asesinatos.

Los cárteles de la droga mexicanos explotan la migración irregular a través de tres mecanismos: a) el secuestro de migrantes (CNDH, 2009, 2011; Izcara, 2016); b) la imposición de cuotas de una cuantía cada vez más elevada, que deben pagar las redes de tráfico de migrantes para poder transitar de modo seguro por los espacios controlados por los cárteles (Izcara, 2012a, p. 359; Slack y Campbell, 2016, p. 1384; Spener, 2009, p. 158), y c) el reclutamiento de agentes facilitadores del cruce fronterizo¹, a quienes incorporan a estas organizaciones (Izcara, 2015, p. 330).

La demanda de nuevos brazos para enfrentar un escenario más beligerante y acaparar actividades más diversificadas ha conducido a que estas organizaciones hayan modificado sus estrategias de reclutamiento. Los grupos delictivos ya no incorporan a sus nuevos integrantes a través de la persuasión, mediante la promesa de pingües beneficios; sino que cada vez es más frecuente el uso del engaño y de la violencia como mecanismos de reclutamiento (Izcara, 2016; Slack, 2016; Slack y Whiteford, 2013).

¹ En este artículo los términos: agente facilitador del cruce fronterizo, pollero, coyote y traficante de migrantes son utilizados como sinónimos. Asimismo, los vocablos coyotaje y tráfico de migrantes también son utilizados como sinónimos. El término español traficante y el vocablo inglés *trafficker* tienen la misma raíz; sin embargo, los textos legales traducen el término inglés *trafficker* con el vocablo tratante, así como *human trafficking* por trata de personas, y la palabra *migrant smuggler* por traficante de migrantes, así como *migrant smuggling* por tráfico de migrantes.

Un grupo social que pronto atrajo la atención de los cárteles fueron los agentes facilitadores del cruce fronterizo. Ellos poseen conocimientos y habilidades muy valorados por estas organizaciones, ya que son quienes mejor conocen la geografía fronteriza y los más aptos para esquivar la férrea vigilancia existente en estos espacios. Además, son personas que presentan una elevada tolerancia al riesgo y que no se amedrentan fácilmente. Por lo tanto, los grupos delictivos están reclutando agentes facilitadores del cruce fronterizo en números cada vez mayores. Este proceso de reclutamiento no siempre se produce con el consentimiento de los últimos. Muchos han sido reclutados bajo amenazas o coerción, mediante el secuestro o engaño, con el propósito de ser inmiscuidos en actividades delictivas.

Los agentes facilitadores del cruce fronterizo involucrados con los cárteles de la droga de modo voluntario son delincuentes. Por el contrario, aquellos que fueron llevados a la fuerza y obligados a delinquir, son víctimas de trata de personas. En estas situaciones el derecho internacional aboga por no criminalizar a las víctimas al señalar que no debe culparse a las víctimas de trata por los actos cometidos como resultado de la situación de privación de libertad que sufrieron. El derecho internacional contempla dos modelos legales: el modelo de “causalidad” y el modelo de “coacción”. El primer modelo considera el delito como un resultado de la situación de trata; el segundo contempla el delito como un acto coaccionado (Gallagher, 2010, p. 284). En el caso de México, el artículo 37 de la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, aparece sustentado en el modelo de “coacción”, al señalar que: “No se procederá en contra de la víctima de los delitos previstos en esta Ley por delitos que hubiesen cometido mientras estuvieran sujetas al control o amenaza de sus victimarios, cuando no les sea exigible otra conducta” (Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas, 2012, p. 12).

Este artículo, sustentado en la realización de entrevistas cualitativas a 107 agentes facilitadores del cruce fronterizo que operan en la frontera México-estadounidense, tiene como objetivo examinar el proceso de reclutamiento de agentes facilitadores del cruce fronterizo por los cárteles de la droga mexicanos, y busca dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué métodos utilizan los cárteles de la droga para reclutar a agentes facilitadores del cruce fronterizo? y ¿Cuáles son las actividades que los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo realizan para estas organizaciones?

En primer lugar, se expone la metodología y se describe la muestra; más adelante se examina la literatura sobre la relación entre el coyotaje y los cárteles de la droga; a continuación, se estudia cómo se han involucrado los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo mexicanos con los cárteles de la droga, y finalmente se analiza cómo han evolucionado las actividades que estos realizan dentro de las organizaciones delictivas.

Metodología y descripción de la muestra

Muchos migrantes son engañados o violentados por agentes facilitadores del cruce fronterizo (Izcara, 2017a, p. 90). Sin embargo, el tráfico de migrantes es una actividad diferente al narcotráfico. Como ha señalado Correa-Cabrera (2017, p. 10): “Hemos encontrado esencialmente que las redes de tráfico humano y las organizaciones de tráfico de drogas operan separadamente”. Aunque, a partir del año 2004 los cárteles

comenzaron a realizar un riguroso escrutinio del movimiento irregular de migrantes en los territorios que ellos controlaban (Izcara, 2012a; 2012b). Como consecuencia, los agentes facilitadores del cruce fronterizo se vieron obligados a pagar cuotas cada vez más elevadas a los grupos delictivos para no ser violentados. Correa-Cabrera (2017, p. 10) subraya que “estos grupos colaboran, pero no son gestionados por la misma gente”. Las redes de tráfico de migrantes colaboran con los cárteles de las drogas dándoles una parte de sus ganancias en concepto de derecho de piso. Aparentemente, el pago de cuotas comporta algunos beneficios a los primeros. Los cárteles han reducido a las bandas locales que anteriormente asaltaban a los grupos conducidos por los polleros, y en muchos casos los primeros contienen a las autoridades policiales que acechan a los últimos (Izcara, 2012a, p. 356).

Sin embargo, ninguno de los entrevistados subrayaba los beneficios de colaborar con los cárteles a través del pago de un derecho de piso. Para ellos la presencia de los cárteles había hecho que todo empeorase. Como señalaba Vicente (2015): “pagar cuotas es dinero perdido, porque es regalado”, o como decía Felipe (2013): “la cuestión del pollero es estar alerta y pagar lo que piden de cuotas para no tener problemas, y no ha mejorado nada, por el contrario han empeorado las cosas” (Felipe, 2013). Todos hablaban de un empeoramiento del oficio² de agente facilitador del cruce fronterizo debido a la presencia de los cárteles de la droga, y a una escalada de la violencia. Esto aparecía reflejado en expresiones como: “lo que ha empeorado es la violencia de aquí de la frontera” (Santiago, 2013); “las cosas aquí son malas por la delincuencia que hay” (Sergio, 2014); “hay mucha violencia, las cosas no han sido mejor; por lo contrario las cosas están más mal que en un principio” (Servando, 2014); “cada vez se siente peor todo y va para abajo todo porque cada día es peor (...) la violencia ha empeorado todo lo que pasa” (Tadeo, 2014); “la delincuencia y todo lo malo que hay, eso ha ido y ha sido peor” (Uriel, 2014); “la violencia es lo peor que pudo pasar” (Valerio, 2015); “desde que comenzaron estos de balazos, secuestros y muertos, todo ha empeorado” (Vicente, 2015). Los cárteles en ocasiones evitan que los agentes facilitadores del cruce fronterizo sean detenidos por las autoridades. Sin embargo, para los polleros esto no constituía una ventaja, ya que era más sencillo, menos riesgoso y menos costoso lidiar con los últimos que con los primeros. Los cárteles eran vistos como unos aliados indeseables de quienes deseaban desprenderse. Los entrevistados temían más a los cárteles que a las autoridades, y reprochaban que las últimas no combatesen de modo eficaz a los primeros. Como decía Ignacio (2013): “la violencia ha crecido más, ha empeorado, y las autoridades no hacen nada”. Algunos deseaban que hubiese más vigilancia y que los militares abatiesen a los cárteles de la droga, pero se encontraban desesperanzados porque la presencia del ejército no había conducido a un repliegue de los grupos delictivos. Como señalaba Juan (2013): “la violencia ha empeorado el trabajo del pollero y no ha mejorado nada, sí hay mucha vigilancia y han militarizado la frontera; pero de nada ha servido, la violencia sigue siendo la misma y creo que hasta más” (Juan, 2013).

² A diferencia de una profesión, que requiere de conocimientos especializados y del respaldo académico de una carrera escolarizada, un oficio es una actividad laboral que no necesita de estudios formales. El oficio se aprende empíricamente, de modo mecánico y no requiere de conocimientos teóricos. Este aprendizaje a través de la práctica se produce, bien de forma autodidacta o bien bajo la tutela de una persona que conoce el oficio (Izcara, 2014, p. 84).

El acercamiento entre los agentes facilitadores del cruce fronterizo y los cárteles de la droga ha conducido a que con cierta frecuencia los últimos pidan a los primeros que abandonen la actividad que realizan para unirse a estas organizaciones. Aquellos que abandonan el coyotaje para integrarse en los cárteles dejan de conducir migrantes hasta los Estados Unidos (Izcara, 2015, p. 331). En esta investigación no pudo ser entrevistado ningún ex agente facilitador del cruce fronterizo que trabajase para los cárteles de las drogas; por lo tanto, no fueron recopilados testimonios de informantes que relatasen experiencias en primera persona. Quienes mejor conocen a los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo cooptados por los cárteles son sus antiguos compañeros de oficio, por lo tanto, ellos son los informantes más adecuados para responder a las preguntas de investigación planteadas en este artículo.³ La técnica que se utilizó para recopilar los datos discursivos fue la entrevista abierta, que fue conducida con una guía que incluía aspectos relativos a los factores que condujeron a que los entrevistados se introdujeran en el negocio del coyotaje, las estrategias utilizadas para cruzar la frontera, su relación con los grupos delictivos, etc. Todas las entrevistas fueron grabadas y transcritas. Por otra parte, el procedimiento utilizado para seleccionar la muestra fue el muestreo en cadena. La captación de los entrevistados y la conducción de las entrevistas se realizó a través de las redes sociales de los agentes facilitadores del cruce fronterizo.

Un total de 107 agentes facilitadores del cruce fronterizo (105 varones y 2 mujeres) fueron entrevistados entre los años 2011 y 2015 en diferentes municipios de Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, México D.F., el Estado de México y Chiapas; sus edades estaban comprendidas entre 23 y 48 años de edad, siendo la edad media de los mismos de 36.4 años. Los entrevistados comenzaron a trabajar en este negocio entre los 16 y los 36 años de edad, y tenían una dilatada experiencia en el mismo, ya que el número de años que estos se habían dedicado a esta actividad estaba comprendido entre 4 y 20 años, siendo la media de 9.7 años (Véase la Tabla 1).

Tabla 1: Características de los agentes facilitadores del cruce fronterizo entrevistados

	Media	Mediana	Moda	Min.	Max.	Desviación estándar
Edad	36.4	37	35	23	48	5.06
Número de años dedicados al coyotaje	9.7	9	8	4	20	3.94
Edad cuando comenzaron a trabajar como agentes facilitadores del cruce fronterizo	26.6	27	29	16	36	4.90

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

³ Los cárteles de las drogas tratan de incorporar a sus organizaciones a algunos polleros; pero no todos aceptan o se dejan intimidar. Los polleros que rechazan la invitación de los cárteles para unirse a estas organizaciones se diferencian de los que son cooptados en dos aspectos: tienen más coraje y son menos ambiciosos. Frente a algunos polleros que se dejan intimidar por los cárteles, otros les enfrentan y se niegan a colaborar con ellos, aún a costa de sus vidas (Izcara, 2017b). Por otra parte, los polleros que no aceptan la invitación de los cárteles son personas menos ambiciosas que los que sí lo hacen.

La mayor parte de los entrevistados procedían del noreste de México (Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León y San Luis Potosí), Ciudad de México y Chiapas, y un porcentaje reducido de los entrevistados eran originarios de otras áreas del territorio nacional. De los entrevistados, 40.2% nacieron en Tamaulipas y 48.6% de ellos residían en este estado; 12.1% nacieron en Veracruz y 10.3% residían en este estado; 9.3% nacieron en Ciudad de México y 11.2% residían allí; 8.4% nacieron en Chiapas y 6.5% residían en este estado; 7.5% nacieron en Nuevo León y 14% residían en este estado; y 7.5% nacieron en San Luis Potosí y 6.5% residían en este estado (Véase la Tabla 2).

Tabla 2: Lugar de origen y residencia de los agentes facilitadores del cruce fronterizo entrevistados

Lugar de origen	n	%	Lugar de residencia	n	%
Tamaulipas	43	40.2	Tamaulipas	52	48.6
Veracruz	13	12.1	Nuevo León	15	14.0
Ciudad de México	10	9.3	Ciudad de México	12	11.2
Chiapas	9	8.4	Veracruz	11	10.3
Nuevo León	8	7.5	Chiapas	7	6.5
San Luis Potosí	8	7.5	San Luis Potosí	7	6.5
Puebla	4	3.7	Tabasco	2	1.9
Coahuila	3	2.8	Estado de México	1	0.9
Estado de México	2	1.9	Total	107	100
Sonora	2	1.9			
Tabasco	2	1.9			
Guanajuato	1	0.9			
Guerrero	1	0.9			
Oaxaca	1	0.9			
Total	107	100			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

Los entrevistados fueron informados sobre la institución que conducía la investigación y sobre los objetivos generales de la misma y fueron invitados a participar en este estudio. Aquellos que accedieron fueron informados del carácter confidencial y anónimo de los datos recabados. Por otra parte, ninguno de los participantes recibió un incentivo económico por el tiempo dedicado, ya que esto hubiese elevado los gastos del estudio y podría haber influenciado su consentimiento.

Fueron utilizadas cuatro estrategias para lograr la cooperación de los participantes: a) Se explicó a los entrevistados que el propósito de la investigación era académico y que los datos que revelasen durante la interacción conversacional tendrían un carácter anónimo y confidencial; b) se instruyó a los entrevistados para que no mencionasen nombres de personas, y no se recogió ningún dato que revelase la identidad de los interlocutores ni de otras personas aludidas en la interacción conversacional; c) redacté una guía que partía de los aspectos menos intrusivos, a los cuales los interlocutores respondían con mayor comodidad, y continuaba con aspectos cada vez más intrusivos. Además, modifiqué esta guía en sucesivas ocasiones para excluir cuestiones

que quedaron saturadas o proporcionaban poca información, e incluir nuevos aspectos que emergieron del contacto con la realidad empírica. Finalmente, d) la relación discursiva con los entrevistados fue de no confrontación. No se expresaron juicios de valor sobre las respuestas obtenidas ni se forzó la búsqueda de respuestas a preguntas específicas que los entrevistados rehuían, ya que esto hubiese agrietado el clima de empatía necesario para conducir la interacción conversacional. Para asegurar la confidencialidad de los datos no se recogieron los nombres de los entrevistados ni ningún tipo de información que permitiese identificarlos.

La evidencia empírica sobre la involucración de los agentes facilitadores del cruce fronterizo en los cárteles de la droga

La conceptualización del coyotaje ha cambiado en las últimas décadas. Este negocio ya no es contemplado como una actividad inofensiva operada por personas cercanas a los migrantes y ligadas a ellos por lazos de consanguinidad o paisanaje. En la actualidad el coyotaje es considerado como una actividad amenazante conducida por organizaciones criminales transnacionales que abandonan a los migrantes, les roban su dinero, les secuestran, les conducen de modo inseguro utilizando estrategias que ponen en peligro sus vidas, o les obligan a transportar drogas. Este discurso presenta una profunda raigambre en las declaraciones, informes y documentos oficiales (Eldridge et al., 2004; House Committee on Homeland Security, 2006; United States General Accounting Office, 2010; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2011); pero también es predominante en los medios de comunicación y una parte de la comunidad académica comparte este punto de vista.

El influyente modelo teórico sobre el tráfico de migrantes desarrollado por Salt y Stein (1997, p. 480) calificaba esta actividad como un negocio global, cada vez más sofisticado, ligado al crimen organizado, y describía a los migrantes como víctimas pasivas sometidas a prácticas inhumanas, incluida su utilización como mulas para transportar drogas. Otros estudios empíricos también han asociado el tráfico de migrantes al narcotráfico, y han señalado que los traficantes instan a los migrantes a transportar drogas. Slack y Whiteford (2013, p. 201) señalan que el narco-coyotaje es una consecuencia reciente de la guerra contra las drogas y afirman que esta actividad se ha desarrollado más en el territorio fronterizo Sonora-Arizona que en la frontera texana. Triandafyllidou y Maroukis (2012) en un estudio de los flujos migratorios desde Asia y África hacia Europa asocian las redes de tráfico de migrantes con actividades ilícitas como el secuestro y la participación de los migrantes en el tráfico de drogas; sin embargo, también destacan la agencia de los migrantes y señalan que estas redes no se asemejan a organizaciones mafiosas.

La asociación del tráfico de migrantes al narcotráfico aparece relacionada con el desarrollo de políticas de control fronterizo más restrictivas a partir de la década de los noventa. Una mayor dificultad en cruzar las fronteras de modo subrepticio debido a un incremento de la vigilancia habría transformado el coyotaje; de modo que las organizaciones menos violentas y más cercanas a los migrantes habrían languidecido, y este negocio habría sido acaparado por los grupos con mayor capacidad para corromper a las autoridades: la delincuencia organizada transnacional. El Protocolo de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de migrantes, aprobado el 15 de noviembre de

2000, ligó de modo definitivo el coyotaje a la delincuencia organizada transnacional, ya que no fue diseñado como un instrumento autónomo para proteger los derechos humanos de los migrantes, sino como un complemento a la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Gallagher, 2010, pp. 89-95), que busca combatir a la “sociedad incivil”, donde los traficantes de migrantes son colocados dentro del mismo grupo que incluye a terroristas y traficantes de drogas, que sacan ventaja de las fronteras abiertas para prosperar. El citado Protocolo fue el resultado del interés de ciertos estados europeos, Australia y Estados Unidos para agilizar la cooperación internacional contra el tráfico de migrantes, descrito como un negocio operado por el crimen organizado; pero, no presta atención a las causas de la migración irregular y carece de un enfoque de derechos humanos; únicamente requiere que los estados criminalicen el tráfico de migrantes, refuercen la vigilancia de sus fronteras y cooperen en el combate a esta actividad (Gallagher, 2010, pp. 89-95).

Según Andreas (2013, p. 307) el reforzamiento del control fronterizo hizo que los migrantes dependiesen de los traficantes de migrantes, que estos incrementasen sus tarifas y se volvieran más sofisticados y mejor organizados. Este negocio pasa de ser descrito como una actividad manejada por las redes sociales de los migrantes, a ser definido como una industria operada por la delincuencia organizada. Carrasco (2013, p. 178) afirma que hasta el año 2006 el coyotaje era una actividad realizada por pasantes, pateros, coyotes o polleros, pero estas figuras tradicionales fueron paulatina y violentamente desplazadas por organizaciones criminales, que utilizaron su infraestructura y rutas de tráfico de drogas para trasladar migrantes indocumentados. Otras investigaciones recientes también subrayan la existencia de una alianza creciente entre el tráfico de drogas e inmigrantes (Shelley, 2012, p. 248; Slack, 2016, p. 275; Slack y Whiteford, 2013, p. 201; Vogt, 2013, p. 775).

Posiblemente, la obra más importante sobre el coyotaje en la frontera entre México y Estados Unidos es el libro *Clandestine crossings* (Spener, 2009). Esta obra, fundamentada en un extenso trabajo etnográfico, presenta a los coyotes como aliados de los migrantes y niega la hipótesis de la involucración de los cárteles de la droga en este negocio. Aunque esta obra ha sido elogiada por algunos de los académicos más sobresalientes en el área de los estudios migratorios, ha sido criticada por otros investigadores, que señalan que ofrece una imagen demasiado benévola del coyotaje (Meneses, 2013; Slack y Whiteford, 2010).

Los datos empíricos que avalan la hipótesis de que los migrantes y las drogas son transportados por los mismos grupos usando unas mismas rutas, son débiles. Existe mayor evidencia sobre agentes facilitadores del cruce fronterizo que se vuelven traficantes de drogas o viceversa, bien para sustituir un oficio más riesgoso por otro de menos riesgo, o una actividad menos rentable por otra de mayor rentabilidad (Slack y Campbell, 2016, p. 1390; Spener, 2009, p. 156).

Abundan los estudios empíricos que han disociado el coyotaje del narcotráfico, y han descrito el primero como un negocio pacífico en contraste con el carácter violento del último. Las investigaciones que recogen el discurso de los agentes facilitadores del cruce fronterizo tienden a concluir que coyotaje y narcotráfico son actividades diferentes. López (1998, p. 972) en un estudio pionero sobre el coyotaje entre México y Estados Unidos no encontró ninguna evidencia que ligase el coyotaje al narcotráfico, y destacó la existencia de una línea divisoria entre estas dos actividades debido al mayor riesgo de la última. Investigaciones más recientes también han subrayado la existencia de una separación entre estas dos actividades.

En el caso de la migración latinoamericana a los Estados Unidos, Fuentes y García (2009, p. 98) señalan que el narcotráfico es una actividad separada del coyotaje porque el primer negocio, más riesgoso y rentable, utiliza rutas más remotas y difíciles de detectar. Asimismo, Spener (2009, p. 156) argumenta que el tráfico de drogas y el coyotaje son dos negocios separados, y que los migrantes y las drogas no son guardados en los mismos lugares ni transportados por los mismos sitios al mismo tiempo. Sanchez (2016) critica los discursos diseminados por los medios de comunicación y los círculos políticos y académicos, que caracterizan el coyotaje como una actividad violenta, explorativa y dominada por hombres, y llega a valorar esta actividad como una forma legítima de trabajo para hacer frente a la precariedad que emana de la reorganización del mercado laboral generada por el modelo neoliberal. Estos resultados, derivados de estudios cualitativos sustentados en extensos trabajos de campo, han sido corroborados por investigaciones cuantitativas que han destacado que el crecimiento del presupuesto de la Drug Enforcement Administration (DEA) desvía tiempo y recursos del combate a la migración ilegal por la Patrulla Fronteriza, lo cual evidencia que se trata de dos negocios diferentes (Gathmann, 2008, p. 1933; Singer y Massey, 1998, p. 588). Si los migrantes y las drogas utilizaran las mismas rutas, entonces, un incremento de los recursos en el combate al tráfico de drogas hubiese servido para combatir el coyotaje.

En el caso de la migración china a Estados Unidos, también se ha argumentado que los agentes facilitadores del cruce fronterizo no son miembros de organizaciones criminales (Chin, 2011, p. 194; Zhang y Chin, 2002, p. 747; Zhang, Chin y Miller, 2007). Investigaciones realizadas en otros contextos geográficos, como Turquía (Icduygu y Toktas, 2002, p. 46) o Japón (Friman, 2011) también han disociado el coyotaje del narcotráfico y han subrayado que el primero es un negocio donde no ha incursionado la delincuencia organizada. Otros estudios realizados en el contexto europeo han recalcado el carácter no criminal del coyotaje, la agencia de los migrantes, la existencia de lazos entre migrantes y agentes facilitadores del cruce fronterizo mantenidos por intereses recíprocos, y la honradez de los últimos (Bilger, Hofmann y Jandl, 2006, p. 83; Van Liempt y Doornik, 2006, p. 186). Asimismo, en el contexto ruso, Finckenauer (2011) ha cuestionado el papel del crimen organizado en el tráfico de migrantes. Aunque, otras investigaciones sustentadas en entrevistas cualitativas con agentes facilitadores del cruce fronterizo, realizadas en Estambul, sostienen que existe una estrecha imbricación entre el tráfico de migrantes y el narcotráfico (İçli, Sever y Sever, 2015; Narli, 2006).

En un reciente estudio Slack y Campbell (2016) evitan dilucidar si los coyotes transportan drogas, para examinar si el tráfico de migrantes es una actividad influida por el narcotráfico, y concluyen que el coyotaje ocupa un escalón inferior dentro de una jerarquía criminal comandada por el narcotráfico. Aunque este argumento puede conducir a la conclusión errónea de que toda la esfera de actividades sobre las cuales ejercen algún tipo de control los cárteles de la droga ocupan un rango dentro del mundo criminal.

Estrategias de reclutamiento de agentes facilitadores del cruce fronterizo por los cárteles de la droga mexicanos

La diversificación de actividades de los cárteles de la droga mexicanos ha conducido a procesos de reclutamiento de personas con diferentes áreas de *expertise*, como migrantes indocumentados, policías, militares o agentes facilitadores del cruce fronterizo. Los

últimos son altamente apreciados por estas organizaciones delictivas debido a su conocimiento de las rutas migratorias, de la geografía fronteriza y de su predisposición para asumir riesgos (Izcara, 2013, p. 126).

Los datos recabados en esta investigación indican que durante los últimos años el número de agentes facilitadores del cruce fronterizo que han sido reclutados por los cárteles de la droga ha crecido de modo sustancial. En las entrevistas realizadas en 2011 la mitad de los entrevistados desconocían si alguno de sus compañeros de oficio trabajaban para los cárteles; en 2012 este porcentaje descendía a 42.5%; un año más tarde se situaba por debajo de 6%, y todas las personas entrevistadas en 2014 y 2015 conocían a antiguos compañeros que ahora trabajaban para estas organizaciones. En total, casi 80% de los entrevistados afirmaron que conocían o habían oído hablar de ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que trabajaban para los cárteles de la droga. Los entrevistados afirmaron que una cuarta parte de los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que se integraron en los cárteles lo hicieron por ambición personal; otro porcentaje similar decía que aquellos que pasaron a trabajar para los cárteles de la droga lo hicieron forzados, y 16% señalaron que mientras algunos se habían dejado seducir por las ganancias que obtenían trabajando para estos grupos delictivos, otros fueron secuestrados y obligados a unirse a estas organizaciones. Por otra parte, 11% de los entrevistados dijeron que conocían o habían oído hablar de ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que trabajaban para los cárteles de la droga; pero desconocían por qué trabajaban para ellos (Véase la Tabla 3).

Tabla 3: Discurso de los entrevistados sobre cómo los agentes facilitadores del cruce fronterizo son reclutados por los cárteles de la droga

			2011	2012	2013	2014	2015	Total
Conoce a antiguos agentes facilitadores del cruce fronterizo que ahora trabajan para los cárteles de la droga.	Pasaron a formar parte de los cárteles de la droga por ambición.	n	1	2	13	8	3	27
		%	12.5	5	36.1	57.1	33.3	25.2
	Los cárteles de la droga les reclutaron a la fuerza	n	3	10	7	5	3	28
		%	37.5	25	19.4	35.7	33.3	26.2
	Algunos ingresaron en los cárteles de la droga por ambición, otros fueron forzados.	n	0	3	11	1	2	17
		%	0	7.5	30.6	7.2	22.2	15.9
	Desconoce por qué trabajan los agentes facilitadores del cruce fronterizo para los cárteles de la droga.	n	0	8	3	0	1	12
		%	0	20	8.3	0	7.2	11.2
	Total	n	4	23	34	14	9	84
		%	50	57.5	94.4	100	100	78.5
Desconoce si hay agentes facilitadores del cruce fronterizo involucrados con los cárteles de la droga.	n	4	17	2	0	0	23	
	%	50	42.5	5.6	0	0	21.5	
Total	n	8	40	36	14	9	107	
	%	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

En los años 2011 y 2012 gran parte de los entrevistados desconocían si algunos de sus compañeros de oficio habían pasado a formar parte de los cárteles de la droga, y muchos de los que conocían a ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que trabajaban para la delincuencia organizada desconocían cómo y por qué se habían involucrado con los grupos delictivos. Como afirmaba Juan (2013), en un principio él no creía que hubiese polleros que pasaron a trabajar para los cárteles de la droga, y que en lugar de conducir a los migrantes sanos y salvos hasta Estados Unidos les entregasen a la delincuencia organizada. Sin embargo, recientemente se había enterado que algunos de sus compañeros de oficio ahora formaban parte de los grupos delictivos.

Los polleros que son malos son trabajadores de la delincuencia organizada y cuando llegan a llevar gente la entregan a la gente mala, que les quita dinero por dejarlos en libertad. Sí hay polleros que eso hacen, porque trabajan con la gente mala, y sí lo hacen; yo no lo creía, pero sí lo hacen (Juan, 2013).

Por otra parte, en las entrevistas realizadas en 2011 y 2012 la mayor parte de los entrevistados respondían que quienes se habían involucrado con los cárteles de la droga habían sido reclutados en contra de su voluntad. Es decir, los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo eran mayormente víctimas de trata obligados a delinquir bajo coacción. En este sentido, Slack y Campbell (2016, p. 1392) al analizar la relación entre el coyotaje y el tráfico de drogas en la región de Altar (Sonora), subrayan la imbricación entre estas dos actividades; pero no pueden asegurar si los coyotes participaban voluntariamente para obtener una ganancia económica, o si eran coaccionados. Muchos de los entrevistados hablaban de las agresiones de los cárteles de la droga hacia las personas que facilitaban el cruce fronterizo a los migrantes, y señalaban que en los últimos años muchos de sus compañeros de oficio habían sido víctimas de desaparición forzada. Esto aparece reflejado en expresiones como: “han desaparecido muchos (polleros); pero no se sabe de ellos. No se sabe qué pasó, se piensa que los raptaron; pero no se sabe, solo son pensamientos” (Arturo, 2011); “se los llevan y los desaparecen. Eso sí ha pasado, y sigue pasando” (Erasmus, 2012); “a varios han desaparecido” (Felipe, 2013); “sí hay (polleros) desaparecidos, a lo mejor y están muertos, o quién sabe, sabrá Dios qué pasaría” (Sergio, 2014) o “yo tenía unos amigos que se los levantaron, los secuestraron y nada se sabe” (Zacarías, 2015).

Como contraste, a partir de 2013 aparece un cambio de tendencia en las respuestas. El porcentaje de entrevistados que afirmaban que era la ambición la causa por la cual los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo trabajaban para los cárteles de la droga, superaba al porcentaje de quienes decían que los primeros eran forzados a trabajar para la delincuencia organizada (Véase la Tabla 3). Valerio (2015) afirmaba: “Algunos se han cambiado de trabajo y se han ido a trabajar para la delincuencia, los cárteles que están en la frontera, porque les pagan más”. Asimismo, Vicente (2015) decía:

Hay algunos polleros que se han ido a trabajar con la gente [los cárteles de la droga] porque les ofrecen que les pagan más, porque quieren poder, porque se piensa que pos van a estar mejor, por eso se han llegado a ir. Yo tenía un cuate, muy mi cuate, que me dijo: me invitaron a trabajar, me voy. Ya no es pollero, hace otro trabajo, pero se fue porque allá le va mejor, no sé qué haga en verdad porque desde que se fue dejó de ser mi amigo, ya no nos hablamos ni nada; pero se fue porque le pagaban más dinero, el billete cambia a las personas (Vicente, 2015).

En 2011 y 2012 la mayor parte de los entrevistados respondían que aquellos que trabajaban para los cárteles de la droga porque se habían dejado llevar por la ambición se habían dado cuenta de su error, estaban arrepentidos de la decisión que habían tomado y deseaban abandonar estas organizaciones. Como contraste, durante los últimos tres años aparecen cada vez más testimonios que indican que los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que decidieron integrarse en los cárteles de las drogas están satisfechos con la decisión que tomaron porque obtienen mayores ingresos que facilitando el cruce fronterizo de modo subrepticio a los migrantes. Además, hasta 2012 los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo empleados por los cárteles desempeñaban principalmente funciones subalternas; mientras que en los últimos años algunos han adquirido posiciones de mando. Gaspar (2013) decía que a algunas personas que anteriormente fueron agentes facilitadores del cruce fronterizo “los han nombrado jefes de mando en diferentes estados”.

Asimismo, antes de 2013 los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que pasaban a formar parte de los cárteles de la droga, voluntaria o involuntariamente, permanecían aislados; desaparecían y sus compañeros de oficio no volvían a tener contacto con ellos. Como contraste, a partir de 2013 estos parecen haber adquirido mayor libertad. En este sentido, algunos logran relacionarse de modo esporádico con sus antiguos compañeros. Esto aparece reflejado en expresiones como: “unos se han ido a trabajar para ellos, se van porque allá pues llegan a pagar más; es lo que dicen, cuando me los encuentro los saludo y les pregunto cómo les va, dicen que allá llegan a tener más dinero, más libertad” (Santiago, 2013); “ellos dicen que les va mejor ahí en ese lugar trabajando” (Tadeo, 2014) o “algunos sí se han llegado a ir a trabajar para ellos porque allá les va mejor, les llegan a pagar más y dejan el trabajo de pollero” (Uriel, 2014). El aparente cambio de actitud de los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo involucrados con los cárteles de la droga puede obedecer a dos factores: a) a que han ascendido posiciones en la estructura jerárquica de estas organizaciones, y b) a un mejoramiento de su situación económica en su nuevo oficio, en comparación a una merma de rentabilidad y pérdida progresiva de ingresos en su anterior oficio (Izcara, 2014, p. 95).

Por lo tanto, podría inferirse que en los últimos años un número creciente de ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que operan para los cárteles de la droga son delincuentes que acatan voluntariamente las órdenes dadas por estas organizaciones delictivas, y no víctimas de trata retenidos bajo coacción y obligados a delinquir bajo amenazas.

Las actividades realizadas por los agentes facilitadores del cruce fronterizo para los cárteles de las drogas

Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles de las drogas dejan de prestar un servicio a los paisanos que les contratan para cruzar la frontera estadounidense, e inician una carrera delictiva donde no pueden dar marcha atrás, que muchas veces implica secuestrar a las personas que confían en ellos.

De los entrevistados, 22% desconocían qué era lo que hacían los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que habían pasado a trabajar para los cárteles de la droga, ya que estos dejaban de relacionarse con sus antiguos compañeros de oficio. Cuando pasan

a trabajar para los cárteles de la droga, es frecuente que estos grupos les obliguen a cortar los lazos con el mundo social ajeno a estas organizaciones. Pero, la mayor parte de los entrevistados sí tenían algún tipo de conocimiento en torno a las actividades que realizaban sus antiguos compañeros de oficio dentro de estas organizaciones delictivas.

Una cuarta parte de los entrevistados decían que los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que habían pasado a trabajar para los grupos delictivos se dedicaban al tráfico de drogas, y 10% también señalaban que se dedicaban al tráfico de armas. Siete por ciento señalaban que trabajaban como sicarios eliminando a miembros de cárteles rivales, miembros de las fuerzas de seguridad, etcétera, y 18% decían que ellos se dedicaban a diferentes actividades relacionadas con el mundo de la delincuencia organizada; aunque la actividad delictiva señalada con más frecuencia por los entrevistados era el secuestro de migrantes: 30% de los entrevistados señalaban que los cárteles de las drogas les reclutaban para secuestrar migrantes (Véase la Tabla 4).

No resulta extraño que los cárteles recluten agentes facilitadores del cruce fronterizo para secuestrar a migrantes centroamericanos, tanto varones como mujeres, que tienen parientes que pueden pagar un rescate por su liberación, o a familiares de migrantes mexicanos que acumularon cierta fortuna en Estados Unidos. Esta actividad reporta ingresos millonarios a estas organizaciones criminales. Fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien expuso el fenómeno masivo del secuestro de migrantes (CNDH, 2009, 2011). El secuestro de migrantes es un negocio de escala que únicamente genera beneficios elevados cuando se maneja en grandes números. A diferencia de los secuestros donde se exigen desembolsos millonarios, los migrantes solo pagan unos pocos miles de dólares para ser liberados. Para que el secuestro de migrantes laborales sea redituable, los secuestros no pueden realizarse de modo indiscriminado, porque muchos migrantes no tienen dinero. Una mujer guatemalteca con una larga experiencia migratoria, entrevistada en 2013, explicaba del siguiente modo cómo se producían los secuestros de migrantes. Los secuestradores se inmiscuían en los grupos de migrantes y obtenían información que utilizaban los cárteles de las drogas para realizar secuestros selectivos.

No llegan a secuestrar a todos, solo algunos, los que han estado trabajando en Estados Unidos y que tienen familiares allá, por eso los polleros son desconfiados y no quieren que hablemos con gente desconocida, porque los secuestradores entran aquí entre los mismos; así llegan a tener información, y saben a quienes van a secuestrar. Así son las cosas, secuestran a los que pueden pagar lo que les piden, a los que tienen familias que responden por ellos. No secuestran a la menso, solo a los que pueden pagar (Mujer guatemalteca, 2013).

La labor de los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo consiste en diferenciar a aquellos migrantes que no tienen ningún tipo de capital de quienes sí lo tienen. Como afirmaba Ignacio (2013): “los dejan para que se infiltren entre los ilegales y saquen información, así trabajan los que se fueron con ellos”. Además, los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo poseen la habilidad para convencer a los migrantes de que les sigan, ya que en el pasado se dedicaban a conducirlos hasta Estados Unidos. Sin embargo, los migrantes engañados por quienes pasaron a trabajar para los cárteles de la droga lejos de ser conducidos al norte padecerán una situación de secuestro.

A partir del año 2013 desciende el porcentaje de entrevistados que afirman que los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles de la droga se dedican a extorsionar a otros compañeros de oficio, al tráfico de drogas y al tráfico de

armas. Por el contrario, se incrementa el porcentaje de entrevistados que señalan que sus antiguos compañeros de oficio involucrados con los cárteles de la droga se dedican al secuestro de migrantes y al sicariato. Este dato implica que los agentes facilitadores del cruce fronterizo involucrados con la delincuencia organizada realizan actividades cada vez más violentas (Véase la Tabla 4). Esto puede obedecer a una creciente diversificación de las fuentes de ingresos de la delincuencia organizada y a una dependencia financiera cada vez mayor de los recursos obtenidos a través del secuestro de migrantes.

Tabla 4: Discurso de los entrevistados sobre las actividades que realizan los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que trabajan para los cárteles de la droga

		2011	2012	2013	2014	2015	Total
Tráfico de drogas	n	1	1	3	1	1	7
	%	25.0	4.3	8.8	7.1	11.1	8.3
Tráfico de drogas y de armas	n	1	3	3	0	0	7
	%	25.0	13.0	8.8	0.0	0.0	8.3
Tráfico de drogas, armas y secuestro de migrantes	n	0	0	2	0	0	2
	%	0.0	0.0	5.9	0.0	0.0	2.4
Tráfico de drogas y secuestro de migrantes	n	0	0	1	1	0	2
	%	0.0	0.0	2.9	7.1	0.0	2.4
Tráfico de drogas o robo, secuestro de migrantes y sicariato	n	0	0	1	1	1	3
	%	0.0	0.0	2.9	7.1	11.1	3.6
Secuestro de migrantes	n	0	3	13	1	1	18
	%	0.0	13.0	38.2	7.1	11.1	21.4
Extorsionan a los agentes facilitadores del cruce fronterizo	n	0	3	0	0	0	3
	%	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0	3.6
Proporción de información	n	0	0	1	3	0	4
	%	0.0	0.0	2.9	21.4	0.0	4.8
Sicariato	n	0	0	0	2	1	0
	%	0.0	0.0	0.0	14.3	11.1	3.6
Realizan diferentes actividades ilícitas	n	1	5	5	2	2	15
	%	25.0	21.7	14.7	14.3	22.2	17.9
Desconoce a qué se dedican	n	1	8	5	3	3	20
	%	25.0	34.8	14.7	21.4	33.3	23.8
Total	n	4	23	34	14	9	84
	%	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en las entrevistas.

El secuestro de migrantes constituye una actividad atractiva para los cárteles de las drogas debido a su bajo riesgo. Los migrantes muy pocas veces denuncian por temor a las represalias y porque se encuentran de modo irregular en México (CNDH, 2009, p. 11). Aquellos que son liberados desean llegar a Estados Unidos; por lo tanto, denunciar a sus secuestradores entorpecería su propósito. Este elemento protege a los migrantes, porque es más fácil que los grupos delictivos liberen a una persona que no

les va a denunciar que a alguien que sí lo hará. Muchos migrantes son liberados a los pocos días de ser secuestrados (CNDH, 2009, pp. 39-49 y 2011, p. 93). Sin embargo, la facilidad con que se producen los secuestros de migrantes y su escaso valor monetario favorecen las ejecuciones expeditas (CNDH, 2009, p. 37 y 2011, p. 76). Los cárteles persiguen un cobro rápido de los rescates y para ello utilizan la violencia extrema, ya que en el caso de migrantes que pagarán unos pocos miles de dólares estas organizaciones no están dispuestas a prolongar durante mucho tiempo las negociaciones con los familiares. Es por ello que el número de migrantes desaparecidos en México es tan elevado (Reveles, 2015, p. 11).

Los cárteles de la droga han aumentado sus esfuerzos en la localización de un número creciente de víctimas. En este sentido, 5% de los entrevistados señalaban que los agentes facilitadores del cruce fronterizo eran reclutados por los grupos delictivos para proporcionar información sobre personas que tenían familiares con altos ingresos en Estados Unidos, con objeto de secuestrarles. Como señalaba Servando (2014): “los polleros saben mucho de la gente que va a Estados Unidos, y que esa misma gente tiene dinero, propiedades e inversiones; los polleros sabemos mucho y esa información a la gente mala le interesa para hacer su trabajo”.

Conclusión

Este artículo no presenta evidencia sobre la participación de los cárteles de la droga en el tráfico de migrantes. Ninguno de los entrevistados había estado involucrado en las actividades realizadas por estos grupos delictivos. El coyotaje no ha cambiado de modo sustancial. Las redes de tráfico de migrantes prestan un servicio a estos últimos, les conducen de modo subrepticio a Estados Unidos a cambio de una remuneración económica; aunque muchos migrantes son engañados. Quienes han cambiado son los cárteles de la droga, que en el pasado no reclutaban de modo sistemático a agentes facilitadores del cruce fronterizo, y ahora sí. Los testimonios de los entrevistados indican que en México un número creciente de polleros han abandonado el coyotaje de modo voluntario o forzado, y han pasado a trabajar para los cárteles de la droga en actividades que se extienden desde el tráfico de drogas y armas hasta el secuestro y el sicariato. Es decir, los cárteles de la droga no reclutan a agentes facilitadores del cruce fronterizo para que se dediquen al tráfico de migrantes; sino para que realicen actividades socialmente más nocivas, ya que estas organizaciones no prestan servicios a los migrantes laborales.

No todos los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que se han integrado en los cárteles de las drogas desean trabajar para estas organizaciones. Muchos son víctimas de trata de personas, porque fueron secuestrados y obligados a delinquir. Por el contrario, otros se integraron voluntariamente en estos grupos. Según los datos recabados en esta investigación a partir de 2013, la ratio entre aquellos que se integraron voluntariamente y los que fueron forzados a ingresar en los cárteles de la droga ha aumentado, de modo que los primeros han llegado a sobrepasar a los últimos.

En la última década la relación entre los agentes facilitadores del cruce fronterizo y los cárteles de la droga se ha estrechado debido a que los primeros deben pagar un canon a los últimos. Este canon se ha incrementado tanto que muchos agentes facilitadores del cruce fronterizo han tenido que despedir a algunos de sus ayudantes

para conservar su poder adquisitivo; otros han optado por trabajar solos y prescindir del empleo de asistentes para no repartir unos ingresos menguantes. Por lo tanto, el coyotaje se ha transformado en una actividad más laboriosa, más demandante y menos redituable. Los polleros realizan más tareas porque cuentan con menos ayudantes, y sus ingresos son cada vez más estrechos porque los cárteles de la droga acaparan una parte de sus ganancias. Por otra parte, este oficio comporta riesgos cada vez más elevados debido a un aumento de las penas y a un incremento de la violencia en los territorios por donde ellos transitan. Estos factores han incrementado el atractivo de abandonar su anterior oficio (transportar migrantes laborales hasta Estados Unidos), para unirse a los cárteles de las drogas.

Los cárteles de la droga reclutan agentes facilitadores del cruce fronterizo porque estas personas reúnen un conjunto de cualidades que les tornan deseables para estas organizaciones delictivas. En primer lugar, presentan una elevada tolerancia al riesgo, esto les hace idóneos para participar en actividades que entrañan graves peligros, como el sicariato. En segundo lugar, poseen un conocimiento pormenorizado de la geografía fronteriza, de las brechas y de los caminos menos transitados. Este conocimiento es fundamental para llevar a cabo algunas de las actividades que realizan estos grupos, como el tráfico de drogas y de armas. Finalmente, tienen información sobre las personas que emigran (conocen bien a los migrantes, sus recursos económicos y los de sus familias). Por lo tanto, constituyen las personas idóneas para llevar a cabo de modo más eficiente los secuestros de migrantes, una fuente de ingresos cada vez más importante para estas organizaciones delictivas.

Estas habilidades, tan apreciadas por los cárteles de las drogas, hacen que algunos ex agentes facilitadores del cruce fronterizo puedan ascender a posiciones elevadas en estas organizaciones. Por lo tanto, el atractivo de ascender en la estructura jerárquica de estas organizaciones unido a una pérdida de rentabilidad del oficio que abandonaron, explican que cada vez más polleros ingresen de modo no forzado en las filas de los cárteles de las drogas. Por otra parte, las actividades que deben realizar cuando se integran en estas organizaciones son cada vez más violentas, e implican una traición a la solidaridad del grupo. Su nuevo trabajo implica entre otras actividades delatar a antiguos compañeros de oficio, secuestrar a los migrantes a quienes anteriormente ayudaban, e informar sobre las familias de estos.

Los datos de esta investigación indican que muy pocos años atrás los ex agentes facilitadores del cruce fronterizo que trabajaban para los cárteles de las drogas eran mayoritariamente víctimas de trata que habían sido reclutados a la fuerza o engañados. En la actualidad parecen sobresalir más aquellas personas que ingresaron a estas organizaciones para maximizar su bienestar económico. Esta tendencia exacerba el conflicto y dificulta los procesos de pacificación ya que las personas reclutadas voluntariamente son más leales que quienes fueron forzados. Los últimos deben ser disciplinados para evitar que huyan, y si tienen oportunidad escapan. Asimismo, el aprovechamiento de la *expertise* de los polleros en una actividad delictiva más violenta que la que realizaban anteriormente conduciendo migrantes laborales al norte, torna a los cárteles de la droga en organizaciones más difíciles de combatir.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2010). *Victimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Madrid, España: Editorial Amnistía Internacional.
- Andreas, P. (2013). *Smuggler Nation. How Illicit Trade Made America*. Nueva York, Estados Unidos de América: Oxford University Press.
- Beittel, J. S. (Abril, 2013). *Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Violence (7-5700)*. United States Congressional Research Service.
- Bilger, V.; Hofmann, M. y Jandl, M. (2006). Human Smuggling as a Transnational Service Industry: Evidence from Austria. *International Migration*, 44(4), 59-93.
- Carrasco, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos*, (83), 169-194.
- Chin, K. (2011). The Social Organization of Chinese Human Smuggling. En D. Kyle y R. Koslowski (Eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives* (2nd ed., pp. 186-203). Maryland, Estados Unidos de América: The Johns Hopkins University Press.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (15 de junio de 2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2009_migra.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (22 de febrero de 2011). *Informe especial sobre secuestro de migrantes en México*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secmigrantes.pdf
- Correa-Cabrera, G. (Marzo de 2017). *Trafficking in Persons Along Mexico's Eastern Migration Routes. The Role of Transnational Criminal Organizations*. Recuperado de <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/final.pdf>
- Eldridge, T., Ginsburg, S., Hempell II, W., Kephart, J., Moore, K., Acolla, J. M. y Falk, A. (21 de agosto de 2004). *9/11 and Terrorist travel. Staff Report of the National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States*. Estados Unidos de América: National Commission on Terrorist Attacks Upon the United States.
- Finckenauer, J. O. (2011). Russian Transnational Organized Crime and Human Trafficking. En D. Kyle y R. Koslowski (Eds.), *Global Human Smuggling. Comparative perspectives* (2nd ed., pp. 305-324). Maryland, Estados Unidos de América: The Johns Hopkins University Press.
- Friman, H. R. (2011). Migrant Smuggling and Threats to Social Order in Japan. En D. Kyle y R. Koslowski (Eds.), *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives* (2nd ed., pp. 325-351). Maryland, Estados Unidos de América: The Johns Hopkins University Press.
- Fuentes, J. y García, O. (2009). Coyotaje: The Structure and Functioning of the People-Smuggling Industry. En W. A. Cornelius, D. Fitzgerald y S. Borger (Eds.), *Four Generations of Norteños. New Research from the Cradle of Mexican Migration* (pp. 79-100). California, Estados Unidos de América: Centre for Comparative Immigration Studies.
- Gallagher, A. T. (2010). *The International Law of Human Trafficking*. Nueva York, Estados Unidos de América: Cambridge University Press.

- Gathmann, C. (2008). Effects of Enforcement on Illegal Markets: Evidence from Migrant Smuggling Along the Southwestern Border. *Journal of Public Economics*, 92(10-11), 1926-1941.
- House Committee on Homeland Security. (2006). *A Line in the Sand: Confronting the Threat at the Southwest Border*. Estados Unidos de América: Subcommittee on Investigations.
- Icduygu, A. y Toktas, S. (2002). How Do Smuggling and Trafficking Operate via Irregular Border Crossings in the Middle East? Evidence from Fieldwork in Turkey. *International Migration*, 40(6), 25-54.
- İçli, T. G., Sever, H. y Sever, M. (2015). A Survey Study on the Profile of Human Smugglers in Turkey. *Advances in Applied Sociology*, 5, 1-12. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4236/aasoci.2015.51001>
- Izcara, S. P. (2012a). El declive del contrabando de indocumentados en México. *Mexican Studies*, 28(2), 351-376.
- Izcara, S. P. (2012b). Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas. *Latin American Research Review*, 47(3), 41-61.
- Izcara, S. P. (2013). Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas, México. *Perfiles Latinoamericanos*, 21(42), 109-134.
- Izcara, S. P. (2014). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales*, (48), 84-99.
- Izcara, S. P. (2015). Coyotaje and Drugs: Two Different Businesses. *Bulletin of Latin American Research*, 34(3), 324-339.
- Izcara, S. P. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, (56), 12-25.
- Izcara, S. P. (2017a). El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 77-95.
- Izcara, S. P. (2017b). Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción. *Convergencia*, 24(74), 13-38.
- López, G. (1998). Coyotes and Alien Smuggling. En *Migration between Mexico and the United States: binational study* (Vol. 3, p. 965-974). México: Mexican Ministry of Foreign Affairs.
- Meneses, G. A. (2013). *El desierto de los sueños rotos. Detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos 1993-2013*. Baja California, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Narli, N. (2006). Human Trafficking and Smuggling: The Process, the Actors and the Victim Profile. En N. Narli (Ed.), *Trafficking in Persons in South East Europe: A Threat to Human Security* (pp. 9-38). Vienna, Italia: Austrian Federal Ministry of Defence (BMLV).
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460.
- Revels, J. (2015). México: país de desapariciones forzadas. *Política y Cultura*, (43), 9-23.
- Ríos, V. (2013). Why did Mexico become so violent? A self-reinforcing violent equilibrium caused by competition and enforcement. *Trends in Organized Crime*, 16(2), 138-155.

- Salt, J. y Stein, J. (1997). Migration as a business: the case of trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-489.
- Sanchez, G. (2016). Women's Participation in the Facilitation of Human Smuggling: The Case of the US Southwest. *Geopolitics*, 21(2), 387-406.
- Shelley, L. (2012). The Relationship of Drug and Human Trafficking: A Global Perspective. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 18(3), 241-253.
- Singer, A. y Massey, D. S. (1998). The social process of undocumented border crossing. *International Migration Review*, 32(3), 561-592.
- Slack, J. (2016). Captive Bodies: Migrant Kidnapping and Deportation in Mexico. *Area*, 48(3), 257-394. doi: 10.1111/area.12151
- Slack, J. y Campbell, H. (2016). On Narco-coyotaje: Illicit Regimes and Their Impacts on the us-Mexico Border. *Antipode*, 48(5), 1380-1399. doi: 10.1111/anti.12242
- Slack, J. y Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona. *Norteamérica*, 5(2), 79-107.
- Slack, J. y Whiteford, S. (2013). Caught in the Middle. Undocumented Migrants' Experiences with Drug Violence. En T. Payan, K. Staudt y Z. A. Kruzewski (Eds.), *A War That Can't Be Won. Binational Perspectives on the War on Drugs* (pp. 193-213). Arizona, Estados Unidos de América: The University of Arizona Press.
- Spener, D. (2009) *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*. Nueva York, Estados Unidos de América: Cornell University.
- Triandafyllidou, A. y Maroukis, T. (2012). *Migrant smuggling. Irregular Migration from Asia and Africa to Europe*. Londres, París: Palgrave MacMillan.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2011). *Smuggling of Migrants: A Global Review and Annotated Bibliography of Recent Publications*. Vienna, Italia: Autor.
- United States General Accounting Office. (Mayo de 2010). *Alien Smuggling. DHS Needs to Better Leverage Investigative Resources and Measure Program Performance Along the Southwest Border. United States Government Accountability Office (Report to Congressional Requesters GAO-10-328)*. Estados Unidos de América: Autor.
- Van Liempt, I. y Doomernik, J. (2006). Migrant's Agency in the Smuggling Process: The Perspectives of Smuggled Migrants in the Netherlands. *International Migration*, 44(4), 165-190.
- Vogt, W. A. (2013). Crossing Mexico: Structural Violence and the Commodification of Undocumented Central American Migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.
- Zhang, S. y Chin, K. (2002). Enter the Dragon: Inside Chinese Human Smuggling Organizations. *Criminology*, 40(4), 737-768.
- Zhang, S.; Chin, K. y Miller, J. (2007). Women's Participation in Chinese Transnational Human Smuggling: A Gendered Market Perspective. *Criminology*, 45(3), 699-732.

Entrevistas

- Arturo. (Diciembre de 2011). *Agente facilitador del cruce fronterizo de San Luis Potosí de 45 años de edad entrevistado*.
- Erasmus. (Diciembre de 2012). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 37 años de edad entrevistado*.

- Felipe. (Enero de 2013). *Agente facilitador del cruce fronterizo de San Luis Potosí de 36 años de edad entrevistado.*
- Gaspar. (Julio de 2013). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Veracruz de 33 años de edad entrevistado.*
- Ignacio. (Mayo de 2013). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Chihuahua de 32 años de edad entrevistado.*
- Juan. (Julio de 2013). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Guerrero de 38 años de edad entrevistado.*
- Mujer guatemalteca con una larga experiencia migratoria. (2013).
- Santiago. (Diciembre de 2013). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 36 años de edad entrevistado.*
- Sergio. (Marzo de 2014). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 40 años de edad entrevistado.*
- Servando. (Marzo de 2014). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 39 años de edad entrevistado.*
- Tadeo. (Diciembre de 2014). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 30 años de edad entrevistado.*
- Uriel. (Diciembre de 2014). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Tamaulipas de 36 años de edad entrevistado.*
- Valerio. (Marzo de 2015). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Nuevo León de 33 años de edad entrevistado.*
- Vicente. (Julio de 2015). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Chiapas de 42 años de edad entrevistado.*
- Zacarías. (Diciembre de 2015). *Agente facilitador del cruce fronterizo de Oaxaca de 41 años de edad entrevistado.*

Material Legislativo

Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. Art. 37. 14 de junio de 2012. Nueva Ley Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

Simón Pedro Izcara Palacios

Nacido en Burgos (España), es doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, profesor de Sociología en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: jornalismo agrario, migración irregular, tráfico de migrantes y trata de personas. Publicaciones recientes: (2017) "Los polleros que engañan a los migrantes: norma o excepción", *Convergencia*, 24(74), 13-38; (2017) "La precarización extrema en el mercado de trabajo agrario en Estados Unidos". *Colombia Internacional*, (89), 109-132 y (2018) "Centroamericanas menores de edad prostituidas en California", *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27(53), 77-97.